589477559

NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023/ HOCEN-ARLOG-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 19 SEP 2023

Señores
Oferentes
Plataforma SECOP II
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta observaciones proyecto pliego de condiciones PN HOCEN SA 029 2023

En atención a las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones del proceso PN HOCEN SA 029 2023 cuyo objeto es la SUMINISTRO DE INSUMOS DESECHABLES PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL, allegadas mediante plataforma SECOP II, el Hospital Central de la Policía Nacional, se permite dar respuesta a las mismas según comunicación oficial sin número de fecha 15/09/2023 suscrita por la Jefe del grupo Financiero y Jefe del Departamento Medico (E), así:

Observación presentada por MINERVA MEDICAL S.A.S 7/09/2023 10:17:35 AM y 10:08:57 AM

Primera Observación

"

1. Revisar el precio para el tubo de gastrostomía debido a que en el documento de "***Elaboración de estudios previos para contratos"***, *análisis del valor estimado*, el precio de los tubos de gastro están en $619.330 y en valor *estimado contratación* están en $109.372,10" este precio registra igual en **"Proyecto pliego PN hocen SA 029 2023".**

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

En atención a la observación y una vez revisado el análisis realizado en el numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN del estudio previo el Hospital Central de la Policía Nacional, procede a modificar la justificación para el Grupo No. 6 del análisis del Valor estimado de la contratación, toda vez que efectuando el análisis de precios, la Entidad determinó como precio de referencia el valor de mercado, teniendo en cuenta que este se ajusta a las condiciones actuales del mismo.

Conforme al análisis anterior, se aclara al oferente que por error de digitación, se relacionó un valor unitario que no corresponde al análisis, adicionalmente se da alcance a la justificación, así:

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	VALOR ESTIMADO EXCLUIDO IVA	Valor vigencia 2023	Valor vigencia 2024	Valor total Vigencia 2023 y 2024
GRUPO No. 6 TUBOS DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA										
1	02-02-01-004 02-02-01-004-008	16	HOCEN	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 12 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00	$35.640.000,00	$35.000.000	$70.640.000,00

589477559

2				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 14 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
3				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 16 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
4				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 18 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
5				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 20 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
6				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 22 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
7				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 24 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			

NOTA: El valor unitario estimado de la contratación se establece de acuerdo a lo establecido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal de *Colombia Compra Eficiente, así:*

Grupo 6: Una vez efectuando el análisis de precios, la Entidad determinó como precio de referencia el valor de mercado, teniendo en cuenta que este se ajusta a las condiciones actuales del mismo.

Segunda observación

2. Con el fin de participar en los grupos 5,6 y 7 agradecemos revisar el precio techo de la unidad de cada dispositivo en los grupos establecido en el pliego de condiciones y dejarlo en el valor cotizado por Minerva Medical, debido a que los dispositivos que comercializa nuestra compañía son importados.

" A continuación, se relacionan los precios de Minerva.

GRUPO	DISPOSITIVOS	PRECIO IVA INCLUIDO UNIDAD	DESCRIPCIÓN MINERVA
	KIT BOTON DE GASTROSTOMIA CON SISTEMA DE FIJACION INTERNA POR BALON 100% SILICONA	$ 1.598.148,00	ENFit™MIC-KEY botón para gastrostomía (Diferentes medidas)
5	EXTENSIONES PARA BOTON DE GASTROSTOMIA	$ 124.102,13	ENFit™MIC-KEY extensión para nutrición continua en "Y" o bolos (de 30 ó 60 cm)
6	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA	$ 619.339,00	ENFit™ Tubo para gastrostomía MIC (Diferentes medidas)
7	JERINGA DE IRRIGACION PARA SONDA DE NUTRICION CON ADAPTADRO LUER DE 60CC	$ 11.399,01	BA-S60NC ENFit™ Jeringa para alimentación enteral (ambar) no estéril 60ml Avanos

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación:

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, no acepta la misma, por cuanto el valor estimado de la contratación es el producto del análisis de precios efectuado por la Entidad que permite determinar la existencia de proveedores en el mercado que cumplen con las condiciones requeridas por la misma, dentro del margen de precios establecidos.

Tercera observación

3. Para el ítem 2 y 3 grupo 1, en el pliego solicitan:

ITEM	DESCRIPCIÓN
2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 FR CON PUNTA PEDIATRICA
3	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.8 FR CON PUNTA PEDIATRICA

"

589477559

(Imagen pegada del PDF)"

Minerva Medical ofrece:

Referencia	Descripción	Calibre	Largo
PFTS6.5P-NC	ENFit™ Sonda de alimentación (morada) Poliuretano 6.5Fr 40cm Avanos	6.5 Fr	40cm
PFTS8.0P-NC	ENFit™ Sonda de alimentación (morada) Poliuretano 8Fr 40cm Avanos	8 Fr	40cm

Se adjunta ficha técnica para validación y confirmación de aplicabilidad.

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía, aclara al oferente que el Grupo No. 1 cuenta con ítem No. 3; en cuanto al ítem No. 2, se ACEPTA parcialmente la observación, toda vez que verificada la ficha técnica allegada por la empresa MINERVA MEDICAL, se evidencia que las sondas ofrecidas estructuralmente presentan las mismas características y componentes requeridos en el presente proceso, por lo cual una vez consultado el servicio de soporte nutricional, se observa que la longitud solicitada se encuentra inmersa en el rango establecido en las condiciones técnicas mínimas el cual corresponde a *LARGO HASTA 110CM*, y en cuanto al calibre del Fr, es viable ampliar el rango del mismo a 6.5 Fr, debido al propósito que debe cumplir el insumo, lo que garantiza la pluralidad de oferentes; por lo tanto, se realiza la ampliación del rango de diámetro - Fr del ítem No. 2 del grupo no. 1, quedando así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
		GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	
2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 o 6,5 Fr y 8 Fr CON PUNTA PEDIATRICA EMPAQUE INDIVIDUAL EN POLIURETANO CON PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES LARGO HASTA 110CM GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT	UNIDAD

Cuarta Observación

"

4. Respecto a "condiciones técnicas mínimas exigidas en documento "***Elaboración de estudios previos para contratos"*** para el grupo N°5" dice "**el oferente deberá garantizar la duración del insumo será mínimo de tres meses, contados a partir de la fecha de colocación en paciente**".

 Nos permitimos informar que Minerva Medical da garantía por calidad no por mal uso del dispositivo.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

Se aclara al oferente, que la garantía requerida por la Entidad versa sobre la duración del insumo, una vez colocado en el paciente y no por la mala manipulación del mismo.

Quinta Observación

"

5. Para el ítem 9 de "condiciones técnicas mínimas exigidas"

9	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional. sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.

Minerva Medical garantiza el cambio de los insumos siempre y cuando se dé cumplimiento a la política de devolución de nuestra compañía.

589477559

Si el dispositivo médico había sido despachado por Minerva Medical con fecha de vencimiento igual o inferior a 3 meses y no es utilizado, será recibido en cualquier momento.

- ✓ **Baja rotación del producto:** Se aceptarán devoluciones por baja rotación, solo si el producto objeto del cambio está en perfecto estado, tiene como mínimo 6 meses para vencerse y la fecha de despacho (factura, remisión o traslado) no es superior a 30 días.

- ✓ **Productos en mal estado:** Para este caso, cuando el daño del producto es imputable a Minerva Medical S.A.S. (calidad o deterioro durante el transporte) el cliente debe informar al Ejecutivo de cuenta que lo atiende, quien verificará el estado del producto y efectuará el cambio de comprobarse que este lo requiere. Para esta verificación se aplicará lo establecido en los procedimientos Manejo de Quejas y reclamos PO-GT- 19 y procedimiento Producto No Conforme PO-GT-04. Si el deterioro del dispositivo médico quirúrgico es imputable al cliente, la devolución no será aceptada.

Los Dispositivos Médicos distribuidos por Minerva Medical SAS, contienen las etiquetas y señalizaciones autorizadas por el INVIMA y registradas ante esta entidad en el momento de obtener el Registro Sanitario. Por esta razón cualquier señalización colocada o solicitada por el cliente para personalizar el Dispositivo Médico es responsabilidad del cliente y la presencia de las mismas será causal de rechazo en el momento de presentarse una solicitud de Devolución.

"

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

No se ACEPTA la observación, y se aclara al oferente que los cambios en los insumos se realizaran de acuerdo a las políticas del Hospital Central de la Policía Nacional, conforme a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo y Formulario del estudio previo del presente proceso, para lo cual la Entidad prevé en la estructuración una fecha de vencimiento mínimo un año a partir de la entrega del insumo (Ítem 5 condiciones técnicas) acorde a la forma de ejecución, promedio de consumo, rotación y uso de los insumos a adquirir, garantizando así unas políticas plurales y no condicionadas a las de una sola empresa, excluyendo a los demás participantes del presente proceso.

Sexta observación

"

6. En el documento "*Elaboración de estudios previos para contratos" en EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE, indica, "el proponente Deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica"*

ITEM	DESCRIPCION	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CLASIFICACIÓN UNSPSC
	GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL		
1	SONDA PARA NUTRICIONAL ENTERAL PUNTA TUNGSTENO 10 FR	5,60	42231500
2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 CON PUNTA PEDIATRICA	4,52	42142600 42231700
ITEM	GRUPO No. 2 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL CON BOLSA	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CLASIFICACION UNSPSC
1	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL POR BOMBA DE INFUSION DE 500CC	31,50	42231500 42142600 42231700
ITEM	GRUPO No. 3 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL PUNZON /BOLSA DE LAVADO	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1	EQUIPO DE NUTRICION ENTERAL PUNZON MAS BOLSA DE LAVADO UNIDAD	21,00	42231500 42142600 42231700
ITEM	GRUPO No. 4 FILTROS PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1	FILTRO PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL 1.2 MICRAS ADULTO	7,17	42231500 42142600 42231700
2	FILTRO PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL 1.2 MICRAS NEONATAL	1,08	
ITEM	GRUPO No. 5 KIT DE BOTONES DE GASTROSTOMIA Y EXTENSIONES DE GASTROSTOMIA	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1	KIT BOTON DE GASTROSTOMIA CON SISTEMA DE FIJACION INTERNA POR BALON EN SILICONA 100%	81,02	42231500 42142600 42231700
2	EXTENSIONES PARA BOTON DE GASTROSTOMIA	8,40	
ITEM	GRUPO No. 6 TUBOS DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 12 FR	42,83	42231500 42142600 42231700
2	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 14 FR		
3	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 16 FR		
4	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 18 FR		
5	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 20 FR		
6	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 22 FR		
7	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 24 FR		
ITEM	GRUPO No.7 JERINGAS PARA SONDA DE NUTRICION	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CLASIFICACION UNSPSC

589477559

Se entiende que para el grupo 1 (ítem 2), 5, 6, y 7 se debe estar inscrito en cualquier de los tres códigos 42231500 o 42142600 o 42231700; sin embargo, En la "FICHA TECNICA" se relaciona así:

Grupo 1 ítem 2 código 2231700
Grupo 5 ítem 1 código 42231500; ítem 2 código 42142600
Grupo 6 código 2231700
Grupo 7 código 42142600

Agradecemos revisar y ampliar la clasificación establecida en UNSPSC en pliego de condiciones, debido a que Minerva Medical S.A.S, tiene establecido en RUP la siguiente clasificación, esto con el fin de poder participar en los grupos 1 (ítem 2,3), 5 (ítem 1, 2), 6, y 7

42231500 SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42231600 ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

No se acepta la observación, y se aclara al oferente que el código 42231500 SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL, ya hace parte de la clasificación UNSPSC requerida por la Entidad en la condición técnica mínima exigida No. 14, ahora bien respecto al código 42231600 ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA este no tiene relación especifica con la totalidad de los insumos que conforman los Grupos 1, 5, 6 y 7, por lo que no puede ser tenido en cuenta.

Séptima observación
"

7. SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Nos permitimos informar que los dispositivos cotizados son importados y están sujetos a la fluctuación del dólar, las condiciones macroeconómicas del mercado y/o el cierre fiscal.

(Imagen pegada del PDF)"
Respuesta a observación

No se acepta la observación, y se aclara al oferente, que el análisis de precios del presente proceso establecidos en el capítulo II. ESTUDIO DEL SECTOR del estudio previo, se realizó de acuerdo a las cotizaciones del mercado, por lo que se tomó en cuenta las variaciones en cuanto a la divisa extranjera ya que como puede fluctuar al alza, también se puede presentar el efecto contrario por lo cual el precio establecido se promedió para cubrir estos cambios.

Observación presentada por CEMINSUMOS SAS 5092023 103721 AM

Primera Observación

Como oferente interesado en participar del presente proceso de seleccion convocado por el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA,

De la manera mas atenta y respetuosa, me permito solicitar al comite tecnico encargado, que sea compartido el formato PROYECTO PLIEGO PN HOCEN SA 029 2023,

y los demas formatos y anexos requeridos por la entidad, en formatos editables,

" Esto es requerido con el fin de no cometer errores al momento de realizar la transcripcion del proceso.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

En atención a la observación, SE ACLARA que el proyecto pliego no es editable; por lo que una vez se de apertura al proceso de contratación con la publicación del Pliego de Condiciones, solo se

adjuntarán los formularios en PDF editables, y si al presentar la oferta se generan inconsistencias por manipulación del archivo, estas serán asumidas por el oferente.

Observación presentada por HB SUPPLIER S.A 8092023 63353 PM

Primera Observación

"

1. Indicadores Financieros: Solicitamos por favor aclarar sobre los indicadores financieros si se deben cumplir con todos los indicadores en los tres años (2020,2021 y 2022) o si es posible se cumplan en un solo de estos años para ser habilitados? O algunos indicadores en unos años y otros en otros años?

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

Se aclara al oferente que los requisitos indicadores serán tenidos en cuenta en los términos del numeral 1.2.1 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO, del pliego de condiciones, así:

"1.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

1.2.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Los establecidos en el numeral 4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA del capítulo I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO, del estudio previo el cual hace parte del presente proceso.

El oferente deberá acreditar los requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1041 de 2022, con los indicadores del mejor año (2020, 2021, 2022) que se refleje en el RUP de cada proponente. Subrayado fuera del texto por la entidad.

Referente a la pregunta que realiza la empresa HB SUPPLIER S.A. en la observación 1… o si es posible se cumplan en un solo de estos años para ser habilitados? O algunos indicadores en unos años y otros en otros años? El Hospital Central de la Policía Nacional se permite manifestar que se evaluaran los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el mejor año fiscal, entendiéndose como aquel en el que se analiza la información del año en su conjunto, es decir todos los indicadores del mismo año."

Referente a la pregunta… "*o si es posible se cumplan en un solo de estos años para ser habilitados? O algunos indicadores en unos años y otros en otros años?",* el Hospital Central de la Policía Nacional, se permite informar que se evaluaran los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el mejor año fiscal de cada oferente, entendiéndose como aquel en el que se analiza la información del año en su conjunto, es decir todos los indicadores del mismo año.

Segunda Observación

"

2. Solicitamos de manera respetuosa aclarar las especificaciones técnicas del Grupo 1 Item 1 Sondas para nutrición enteral si la sonda solicitada es de 10 fr o de 12 fr o de ambos fr. Y si en el ítem dos, son de 6 fr o 8 fr o de ambos fr

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

Se aclara al oferente que la sonda requerida por el servicio de nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional, para el ítem 1 del grupo 1, corresponde a dos medidas de 10 Fr y 12 Fr, por lo tanto se procede a modificar la especificación técnica del Anexo y Formulario de Especificaciones Técnicas del estudio previo, en el sentido de incluir la medida de 10 Fr, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
		GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	
1	SONDA PARA NUTRICIONAL ENTERAL PUNTA TUNGSTENO 10 FR	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON GUIA 10 FR Y 12 FR DE 109 A 114 cm POLIURETANO BIOCOMPATIBLE LIBRE DE LATEX ESTERIL – EMPAQUE INDIVIDUAL RADIOPACA TODO EL TRAYECTO CALIBRE 10 FR. LONGITUD HASTA 110 CM SISTEMA ANTIOBSTRUCCION – PRELUBRICADA GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT EN "Y" HERMETICO EXTREMO DISTAL PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES	UNIDAD

En cuanto al ítem 2 del mismo grupo, aclara al oferente que la sonda requerida por el servicio de nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional, corresponde a 6 o 6,5 Fr y 8 Fr, por lo que se procede a modificar las especificaciones técnicas del anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del estudio previo, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
		GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	
2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 o 6,5 Fr y 8 Fr CON PUNTA PEDIATRICA EMPAQUE INDIVIDUAL EN POLIURETANO CON PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES LARGO HASTA 110CM GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT	UNIDAD

Tercera Observación

"

3. En aras de facilitar el tema de la subasta y posterior elaboración de contratos, entregas y capacitaciones solicitamos que el grupo 01 sea adjudicado de manera total y no parcial, ya que son solo dos ítems con especificaciones técnicas muy parecidas entre si.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

No se acepta la observación, por cuanto al adjudicar este grupo de forma "*TOTAL*", no se estaría garantizando la pluralidad de oferentes por cuanto no todas las empresas dedicadas a la comercialización de estos insumos venden la totalidad de los ítems del Grupo 1.

Observación presentada por MEDICOX LTDA 8/09/2023 5:06:11 PM

Primera Observación

1. GRUPO 1 ITEM 1: Aclarar el número de Fr a solicitar ya en el Anexo Económico se indica en la descripción SONDA PARA NUTRICION ENTERAL PUNTA TUNGSTENO 10FR, al validar Anexo de especificaciones técnicas indica SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON GUIA 12FR DE 109 A 114 cm (anexamos imagen)

		GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL
1	SONDA PARA NUTRICIONAL ENTERAL PUNTA TUNGSTENO 10 FR	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON GUIA 12 FR DE 109 A 114 cm POLIURETANO BIOCOMPATIBLE LIBRE DE LATEX ESTERIL – EMPAQUE INDIVIDUAL RADIOPACA TODO EL TRAYECTO CALIBRE 10 FR. LONGITUD HASTA 110 CM SISTEMA ANTIOBSTRUCCION – PRELUBRICADA GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT EN "Y" HERMETICO EXTREMO DISTAL PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES

"

(Imagen pegada del PDF)"

589477559

Respuesta a observación

Se aclara al oferente que la sonda requerida por el servicio de nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional, para el ítem 1 del grupo 1, corresponde a dos medidas de 10 Fr y 12 Fr, por lo tanto se procede a modificar la especificación técnica del Anexo y Formulario de Especificaciones Técnicas del estudio previo, en el sentido de incluir la medida de 10 Fr, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
		GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	
1	SONDA PARA NUTRICIONAL ENTERAL PUNTA TUNGSTENO 10 FR	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON GUIA 10 FR Y 12 FR DE 109 A 114 cm POLIURETANO BIOCOMPATIBLE LIBRE DE LATEX ESTERIL – EMPAQUE INDIVIDUAL RADIOPACA TODO EL TRAYECTO CALIBRE 10 FR. LONGITUD HASTA 110 CM SISTEMA ANTIOBSTRUCCION – PRELUBRICADA GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT EN "Y" HERMETICO EXTREMO DISTAL PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES	UNIDAD

En cuanto al ítem 2 del mismo grupo, aclara al oferente que la sonda requerida por el servicio de nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional, corresponde a 6 o 6,5 Fr y 8 Fr, por lo que se procede a modificar las especificaciones técnicas del anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del estudio previo, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
		GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	
2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 o 6,5 Fr y 8 Fr CON PUNTA PEDIATRICA EMPAQUE INDIVIDUAL EN POLIURETANO CON PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES LARGO HASTA 110CM GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT	UNIDAD

Segunda Observación

2. GRUPO 1 ITEM 2: Aclarar el número de Fr a solicitar ya en el Anexo Económico se indica en la descripción SONDA PARA NUTRICION ENTERAL N°6 CON PUNTA PEDIATRICA, al validar Anexo de especificaciones técnicas indica SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No. 6 y 8FR CON PUNTA PEDIATRICA (anexamos imagen)

2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 y 8 FR CON PUNTA PEDIATRICA EMPAQUE INDIVIDUAL EN POLIURETANO CON PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES LARGO HASTA 110CM GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT	UNIDAD

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

Se aclara al oferente, que la sonda requerida por el servicio de nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional, corresponde a 6 o 6,5 Fr y 8 Fr, por lo que se procede a modificar las especificaciones técnicas del anexo y formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del estudio previo, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
		GRUPO No. 1 SONDAS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN ENTERAL	
2	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL No.6 o 6,5 Fr y 8 Fr CON PUNTA PEDIATRICA EMPAQUE INDIVIDUAL EN POLIURETANO	UNIDAD

	No.6 FR CON PUNTA PEDIATRICA	CON PUNTA ROMA ORIFICIOS LATERALES LARGO HASTA 110CM GUIA METALICA ENTRELAZADA PUNTA ROMA ESCALA DE MEDICION TODO EL TRAYECTO PUERTO DE DOS VÍAS CONECTOR ENFIT			

Tercera Observación

3 GRUPO 6: Solicitamos aclaración con el precio techo del Grupo 6 TUBO PARA GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA, ya que se relaciona el valor estimado de la contratación de **$109,672.10**, pero en el anexo de **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PRECIOS PARA CONTRATOS**, las notas indican que para el GRUPO 6 "Se toma el precio de mercado el cual es igual al precio histórico".

Grupo 6: Se toma el precio de mercado el cual es igual al precio histórico.

Por lo anterior se evidencia que el precio Histórico es de **$503,836.45**

GRUPO No. 6 TUBOS DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA			% IVA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORICO IVA INCLUIDO
1	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 12 FR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$503,836,48
2	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 14 FR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$503,836,48
3	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 16 FR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$503,836,48
4	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 18 FR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$503,836,48
5	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 20 FR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$503,836,48
6	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 22 FR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$503,836,48
7	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 24 FR	UNIDAD	19%	NO EXISTE	NO EXISTE	$503,836,48

"

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

En atención a la observación y una vez revisado el análisis realizado en el numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN del estudio previo el Hospital Central de la Policía Nacional, procede a modificar la justificación para el Grupo No. 6 del análisis del Valor estimado de la contratación, toda vez que efectuando el análisis de precios, la Entidad determinó como precio de referencia el valor de mercado, teniendo en cuenta que este se ajusta a las condiciones actuales del mismo.

Conforme al análisis anterior, se aclara al oferente que por error de digitación, se relacionó un valor unitario que no corresponde al análisis, adicionalmente se da alcance a la justificación, así:

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	VALOR ESTIMADO EXCLUIDO IVA	Valor vigencia 2023	Valor vigencia 2024	Valor total Vigencia 2023 y 2024
GRUPO No. 6 TUBOS DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA										
1	02-02-01-004 02-02-01-004-008	16	HOCEN	TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 12 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00	$35.640.000,00	$35.000.000	$70.640.000,00
2				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 14 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
3				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 16 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
4				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 18 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
5				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 20 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			
6				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 22 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			

7				TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA no. 24 FR	UNIDAD	19	$ 619.339,00			

NOTA: El valor unitario estimado de la contratación se establece de acuerdo a lo establecido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal de *Colombia Compra Eficiente, así:*

Grupo 6: Una vez efectuando el análisis de precios, la Entidad determinó como precio de referencia el valor de mercado, teniendo en cuenta que este se ajusta a las condiciones actuales del mismo.

Cuarta Observación

"

4. GRUPO 6: Solicitamos modificar descripción y aceptación para el Balón de retención de la sonda que este ubicado entre 0 y/o 0.5mm de la punta para evitar presión sobre la pared.

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, NO ACEPTA la misma, y aclara al oferente que el insumo y las características técnicas del mismo, están adaptadas a las necesidades del servicio y no se considera necesario incluir "balón de retención" por cuanto esta inclusión modificaría las condiciones técnicas exigidas con las cuales se garantiza la pluralidad de oferentes, y admitir su observación implicaría direccionamiento de la oferta.

Observación presentada por LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS 4/09/2023 9:50:12 AM

Primera Observación

"1. Observación financiera: De manera atenta solicitamos a la Entidad modificar el indicador financiero NIVEL DE ENDEUDAMIENTO de MENOR O IGUAL AL 50% a ***MENOR O I GUAL A 55%****. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha modificación no afecta el cumplimiento de las obligaciones derivadas de una eventual adjudicación, y permite ampliar el espectro de oferentes, de manera que puedan resultar ofertas muchos más beneficiosas para atender las necesidades de la institución."*

Respuesta a observación

En atención a la observación, el Hospital Central de la Policía Nacional, se permite informar que una vez revisada la estructuración de indicadores, NO SE ACEPTA la misma, en razón a que estos fueron estructurados conforme lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 579 de 2021, asimismo el análisis se fundamentó en las condiciones del mercado con una muestra de 5 oferentes para quienes se tuvieron en cuenta los indicadores de los últimos tres años y se consideraron medidas o promedios estadísticos, como son: la media aritmética, la media podada, la mediana, el mínimo, el máximo; estableciéndose el índice de endeudamiento con un cumplimento de la totalidad de los oferentes que participaron en el estudio del sector.

De acuerdo con lo anterior el estudio del sector se realizó de manera igualitaria dentro de las empresas que ofrecen servicios y/o bienes similares, objeto de la futura contratación y toda vez que es claro que los límites no son fijados en forma subjetiva, ni por reglas establecidas por la administración sino como resultado de un análisis del sector, se concluye que los indicadores estructurados son conducentes, razonables y proporcionales de acuerdo con las condiciones de los oferentes del mismo sector y bajo las mismas condiciones de mercado.

Así finalmente se establecieron los indicadores de orden financiero y organizacional garantizando los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015 como son la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad correspondiente al sector de la salud por suministro de insumos.

589477559

Mensaje enviado por Megalabs 11/09/2023 5:04:15 PM

"

Referencia interna: PN HOCEN SA 029 20223
Descripción del proceso SUMINISTRO DE INSUMOS DESECHABLES PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL ENTERAL Y PARENTERAL PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITA
De: Megalabs
Usuario: Rodney Vargas
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje CO1.MSG.5270975
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUEMENTACIÓN TECNICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LISTADO DE PRODUCTOS PRECIO.xlsx	LISTADO DE PRODUCTOS PRECIO.xlsx	Detalle
(REF 27117) NUTRISAFE FILTRO 1.2µ SIN Y.pdf	(REF 27117) NUTRISAFE FILTRO 1.2µ SIN Y.pdf	Detalle
(REF 27075) SOLUSAFE FILTRO 0.22µ MEDICAMENTOS.pdf	(REF 27075) SOLUSAFE FILTRO 0.22µ MEDICAMENTOS.pdf	Detalle
RS (REF 27075) SOLUSAFE FILTRO 0.22µ MEDICAMENTOS.pdf	RS (REF 27075) SOLUSAFE FILTRO 0.22µ MEDICAMENTOS.pdf	Detalle
RS (REF 27117) NUTRISAFE FILTRO 1.2µ SIN Y.pdf	RS (REF 27117) NUTRISAFE FILTRO 1.2µ SIN Y.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

(Imagen pegada del PDF)"

Respuesta

En atención a los documentos enviados en a través de mensaje, se aclara al oferente que la actual etapa del proceso obedece a publicación del proyecto pliego de condiciones para que los oferentes presenten las observaciones que consideren pertinentes conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015 y no para presentar cotizaciones al proceso.

Observación presentada por Intercomercial Medica 7/09/2023 2:0606 PM

Primera Observación

"Se evidencia publicados tres documentos, y en ninguno de ellos se encuentran los anexos del proceso, y mucho menos el anexo técnico, por cuanto se desconoce las condicione s técnicas requeridas"

Respuesta a observación

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, aclara al oferente que en el documento de nombre *EDP Y SOPORTES PN HOCEN SA INSUMOS SOPORTE NUTRICIONAL.pdf*, (a partir de la página 22) publicado en *Documentos del Proceso* de la plataforma SECOP II, podrá encontrar las especificaciones y condiciones técnicas del presente proceso.

Atentamente;

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Elaboró: SI ROCIO AGUDELO CRUZ
HOCEN-GUCON

Revisó: Intendente EDWIN ALEXANDER VENEGAS SALAZAR
HOCEN-GUCON (E)

Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF (E)

Revisó: PS- 16 SILVIA ROSARIO ROZO LARA
HOCEN-ASJUR (E)

Fecha de Elaboración: 19/09/2023
Ubicación: C:\Users\blanca.agudelo\Documents\BACKAUP\VIGENCIA 2023\SA 029 2023
Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 5804401 ext 1037
hocen.gucot4@correo.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

589477559